

	D. N. I.
Pérez Castellanos, José Luis	11.684.498
Prieto Campos, Conrado	16.218.416
Recuenco Solera, María Rosa	4.539.005
Sanz Sáenz, Angel Luis	13.067.196
Sierra Gómez, Jesús	3.776.721
Tejero Escribano, Luis	221.522
Torres Borrell, Gloria	19.800.614

Turno noveno: Arquitectos.

Decimocuarta plaza:

González de la Campa, Félix	51.055.503
González Fraile, Eduardo	12.204.484
Miguel Castanera, Pedro Manuel	16.447.682
Sánchez del Río, Roger	51.577.686
Torreño Gómez, Ildefonso	2.812.264

Turno décimo: Ingenieros Industriales.

Decimoquinta plaza:

Sancho Rodríguez, Luis	50.531.272
------------------------------	------------

Relación de excluidos

Turno sexto: Ingenieros de Montes.

Undécima plaza:

Reyna Domenech, Santiago	262.205
--------------------------------	---------

Por falta de certificación académica.

Turno octavo: Licenciados en Ciencias Matemáticas o Físicas.

Decimotercera plaza:

Villamil Fernández, José María	10.488.195
--------------------------------------	------------

Por presentar la solicitud y abonar los derechos de examen fuera del plazo y por falta de certificación académica.

Turno noveno: Arquitectos.

Décima plaza:

López-Acvedo Reguerín, Laureana	50.393.864
---------------------------------------	------------

Por falta de certificación académica.

Madrid, 7 de septiembre de 1977.—El Director general, Rodolfo Núñez de las Cuevas.

MINISTERIO DE DEFENSA

25713 *ORDEN de 14 de octubre de 1977 por la que se designa Tribunal de exámenes y Junta facultativa para juzgar concurso-oposición para ingreso como Sargentos Músicos de la Armada.*

1. Se dispone que el Tribunal de exámenes y Junta médico-facultativa que ha de juzgar y reconocer al personal admitido para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir las plazas convocadas por Orden ministerial (D) de 20 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 183 y «Diario Oficial de Marina» número 176), para Sargentos Músicos de la Armada, queden constituidos de la forma siguiente:

Tribunal de exámenes

Presidente: Coronel de Infantería de Marina don Luis Herveilla Tovar.

Vicepresidente: Teniente Coronel de Infantería de Marina don Enrique Caballos Vélez-Bracho.

Vocales:

Comandante Director Músico don Agustín Bertoméu Salazar.
Comandante Director Músico don José María Álvarez-Beigbeder Pérez.

Vocal Secretario: Teniente Director Músico don José Vera Montero.

Escribiente al servicio del Tribunal: Subteniente Músico don Carlos Cerveró Alemán.

Junta médico-facultativa

Presidente: Teniente Coronel Médico don Primitivo del Valle García.

Vocales:

Teniente Coronel Médico don Damián Guerra Galán.
Teniente Coronel Médico don José Bernal Bleda.
Teniente Coronel Médico don José A. Iravedra Lugide.
Comandante Médico don Adolfo López Díaz.
Comandante Médico don Carlos Tello Fernández.

2. Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto número 176/1975, de 30 de enero («Diario Oficial» número 50), y disposiciones complementarias, se reconoce el derecho al percibo de asistencias en la cuantía de 400 pesetas por sesión al Presidente y Vocal-Secretario, y de 320 pesetas por sesión al restante personal.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Fernando de Salas Pintó.

MINISTERIO DE HACIENDA

25714 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que aprueba la relación provisional de los funcionarios que deben integrar el Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios.*

La Orden de este Departamento de 15 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 20) dispone la integración, en la situación administrativa que tuvieren reconocida en la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre, en el Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios creado por el artículo primero de dicho Real Decreto-ley, de todos los funcionarios que, perteneciendo a los Cuerpos de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, Inspectores de los Tributos e Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública, hubiesen acreditado como requisito para su acceso a los mismos la posesión de título universitario superior. Igualmente, el número segundo de la citada Orden ministerial estableció un plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para los que estando en posesión del referido título no les hubiese sido exigido, por razón de las circunstancias concurrentes al tiempo de celebrarse las oposiciones de ingreso a los indicados Cuerpos de Inspección, acreditasen fehacientemente tal condición.

En atención a todo ello y en cumplimiento de lo previsto en el número tercero de la repetida Orden ministerial, y habiendo transcurrido el plazo de que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer la publicación de los anexos a la presente, figurando en el anexo I la relación alfabética de los funcionarios que conforme a lo dispuesto en los números primero y segundo de la Orden de 15 de septiembre de 1977 han acreditado la posesión de título universitario superior, por lo que quedan integrados en el Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios, y en el anexo II los que, estando comprendidos en la norma del número segundo, han presentado su documentación incompleta o no han acreditado reúnen las condiciones precisas para tal integración.

Contra los errores u omisiones que se adviertan en los anexos a la presente Resolución podrán los interesados formular las reclamaciones que consideren convenientes en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual se procederá por esta Subsecretaría a elevar al excelentísimo señor Ministro la aprobación definitiva de los funcionarios que deban quedar integrados en el Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios, sin perjuicio de que posteriormente se proceda, en la forma que reglamentariamente se disponga, a la confección de la relación circunstanciada a que se refiere el artículo 27 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, asignándoles el número definitivo de registro personal que les corresponda.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Subsecretario, Dionisio Martínez Martínez.